

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

ANTECEDENTES

El Centro de Reindustrialización Zasca Tecnologías es una Iniciativa de MINCIT e INNPULSA COLOMBIA, liderado en región por la Cámara de Comercio de Ibagué cuyo objetivo es acompañar y alistar a los emprendimientos, unidades productivas y Mipyme en su proceso de exploración y apropiación tecnológica como una estrategia de largo plazo, que les permita adquirir las habilidades necesarias para ser componente en el uso de las nuevas tecnologías y adaptarse continuamente a la evolución del mercado y a las nuevas demandas de los clientes.

El Zasca tecnologías es una evolución de los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE), estrategia bajo la cual la Cámara de Comercio de Ibagué durante el periodo 2019 - 2023, ha atendido a más de 1.870 Mipyme, proporcionándoles una hoja de ruta tecnológica, formación especializada y soluciones tecnológicas.

OBJETO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de una persona natural para la realización de exhibiciones tecnológicas que cuente con experiencia en la creación y gestión de Mipymes y organización de eventos, en el marco del componente de exploración tecnológica del proyecto Centro de Reindustrialización ZASCA Tecnologías.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Presentación de propuesta técnica, abordando la metodología de cómo va a realizar las exhibiciones tecnológicas.
- ✓ Participar en las actividades de transferencia de la metodología ofrecida por el Operador de los ZASCA.
- ✓ Realizar acercamiento y sensibilización sobre diferentes herramientas tecnológicas que son útiles en el entorno empresarial a unidades productivas.
- ✓ Organizar cuatro (4) espacios especializados de duración mínima de cuatro (4) horas cada uno, donde las unidades productivas y/o Mipymes encuentren en un mismo lugar una muestra comercial de tecnologías y las últimas tendencias en innovación.
- ✓ Presentar sus experiencias, transmitir su conocimiento e inspirar y motivar a las unidades productivas a incursionar en el mundo digital y tecnológico mediante talleres de mentalidad y cultura emprendedora y de inspiración en cultura tecnológica y emprendimiento.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

- ✓ Asistir a las reuniones de carácter administrativo y técnico que se requieran para la adecuada ejecución del plan de trabajo.
- ✓ Llevar un registro de las unidades productivas intervenidas en la ruta de exploración y apropiación que permita analizar la evolución de estas.
- ✓ Realizar la debida gestión de la documentación, presentaciones e indicadores que se requieran y que permitan evaluar los resultados obtenidos.

ENTREGABLES

- ✓ Una vez contratado se debe crear la metodología para el programa Zasca para la realización de exhibiciones tecnológicas.
- ✓ Informe sobre los eventos de exhibición tecnológica, la cual documente el número de participantes, fotografías y detalle de las actividades realizadas. Base de datos de participantes. F14 Fase de Ejecución Exploración Tecnológica Informe de Desarrollo del Ser y F30 Listado de asistencia Zasca Tecnológicas.
- ✓ Base de datos de unidades productivas intervenidas.

Meta	100 Unidades Productivas.
Modalidad	Presencial, grupal.
Duración	Cuatro (4) horas.
Número de Exhibiciones	Cuatro (4).

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR

APERTURA:	Fecha: 10/04/2025 a partir de las 04:00 p.m.
CIERRE:	Fecha: 21/04/2025 hasta las 04:00 p.m.
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y HOJAS DE VIDA:	Nota 1: Su propuesta y hoja de vida con soportes, favor radicarla a través de la ventanilla virtual de la entidad la cual puede encontrar dando click en el siguiente enlace: https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES Opción radicar PQRS y/o Correspondencia, diligencie el formulario con la información requerida, para registrarse y continuar, luego seleccionar la opción “Radicar tramite –

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

	Tipo de tramite” y seleccionar la opción “Convocatoria Comercial - TDR” y seleccionar de la lista despegable el nombre de la convocatoria a participar. Nota 2: Adjuntar propuesta y hoja de vida con soportes. Peso máximo: 100 MB.
Cualquier inconveniente con la radicación de su propuesta y hoja de vida con soportes, favor comunicarse a los siguientes números de contactos:	Ventanilla Única de Correspondencia: 608-2772000 Ext: 4, celular: 3123653134.

EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Se debe acreditar experiencia mínima de dos (02) años en creación y gestión de Mipymes (Demostrar que ha creado empresa). Relacionar experiencia específica en organización de eventos, organización de eventos de tecnología y/o relacionada. Se debe adjuntar certificaciones de experiencia o copia legible y completa de los contratos, donde se evidencie la fecha de inicio y de terminación detallando (DD/MM/AA), y el objeto contratado.

Contratista Persona Natural: Propuesta y hoja de vida con soportes de formación académica y experiencia requerida.

Formación Académica: Profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, ciencias económicas, administrativas, mercadeo, diseño, y/o afines.

Nota 1: Señor contratista si ha tenido vínculos contractuales con la CCI, favor solicitar los certificados correspondientes para adjuntar a la presente convocatoria, a través de la ventanilla virtual de correspondencia, herramienta a la que tienen acceso ingresando a la página web www.ccibague.org, en la cual encontrará una pestaña ubicada en la parte superior-derecha, como [PQRSF Y/O CORRESPONDENCIA](#)

Nota 2: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de experiencia deben tener fecha de inicio y terminación detallando (DD/MM/AA) y el objeto contratado, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibague, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

Nota 3: Señor contratista favor tener en cuenta que las certificaciones de estudio en el exterior deben estar validados por el Ministerio de Educación, para poder tenerla en cuenta en la calificación de este proceso.

Nota 4: Señor Contratista solo se aceptarán documentos soporte cargados directamente a través del formulario designado. No se aceptan enlaces a documentos almacenados en plataformas externas, como Google Drive o OneDrive y/o similares.

DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La ejecución de las actividades será desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de agosto de 2025, dentro de los cuales se deberá llevar a cabo la totalidad de las actividades contratadas.

VALOR DE LA PROPUESTA

El presupuesto máximo aprobado para esta contratación es de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$35.000.000)**, se solicita que el profesional no sea responsable de IVA.

FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

- ✓ Un primer pago en calidad de anticipo del cuarenta por ciento (40%), contra entrega de la metodología para la realización de las exhibiciones tecnológicas, el cual debe contar con la aprobación y visto bueno por parte del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.
- ✓ Un segundo y último pago del sesenta por ciento (60%) una vez finalizado el cien por ciento (100%) de las actividades contratadas, el cual debe contar con la aprobación y visto bueno por parte del supervisor de la Cámara de Comercio de Ibagué.

GARANTIAS

En caso de ser seleccionada su propuesta, se solicitarán garantías pertinentes de conformidad con lo establecido por la Ley y con la naturaleza del contrato, las cuales deben ser otorgadas a través de una compañía aseguradora cuya póliza matriz esté

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El Contratista deberá firmar la póliza y adjuntar fotocopia del recibo de caja donde se verifique el pago de la prima.

DOCUMENTACION REQUERIDA EN CASO DE SER CONTRATADO

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
Copia del documento de identidad para la Persona Natural.
Copia del RUT (Con la actividad económica que este ofertando).
Copia certificación bancaria.
Soportes o documentos de cualquier beneficio tributario que considere deba aplicarse, favor informar desde el inicio de la contratación.
Copia de la tarjeta profesional en el caso de las profesiones que se encuentren obligadas a tenerla, expedida por el organismo correspondiente.
Planilla de pago como independiente a seguridad social (Salud, pensión y ARL) del periodo correspondiente a la contratación.
Prestación de servicios personales: El ingreso base de cotización para el pago de los aportes de seguridad social debe ser del 40% del valor total de la contratación.
Concepto de aptitud laboral con vigencia inferior a 3 años con relación al riesgo o labor a realizar, para contrataciones superiores a 30 días.
Garantías: Póliza debidamente firmada por el proveedor o contratista y de acuerdo con la naturaleza de la contratación, con el clausulado correspondiente y recibo de pago de esta.
Las demás que se consideren pertinentes según la naturaleza de la contratación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De la Jurisdicción: Copia del Certificado de Cámara de comercio, salvo que se encuentre matriculado o inscrito en la Cámara de Comercio de Ibagué o documento que haga sus veces (Cuando aplique).
Experiencia Específica: Persona Natural: Hace referencia a los años certificados de experiencia de manera específica a lo requerido en los presentes términos de referencia. (Adjuntar hoja de vida con soportes de formación académica y experiencia requerida).
Formación Académica Persona Natural: (adjuntar hoja de vida con soportes de formación académica y experiencia requerida).
Precio: Se califica teniendo en cuenta el rango del valor de las propuestas presentadas.

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

Propuesta Técnica: Se evaluará teniendo en cuenta tres componentes claves: La metodología; el plan de trabajo y la organización.

La Metodología: El contratista deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el objeto a contratar. (Indicadores para medir el avance).

Plan de Trabajo: En esta sección el contratista deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Contratante), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión de los Términos de Referencia y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, planos y tablas que deberán ser presentadas como producto final.

En caso de incurrir en la falta u omisión de algún servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar mediante términos de referencia, no será tenido en cuenta en el proceso de Evaluación y selección de capacitadores, asesores y/o consultores, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*.

VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA

El contratista está obligado a responder por la veracidad de la información entregada. La Cámara de Comercio de Ibagué, de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el contratista presente para el desarrollo de esta invitación a cotizar es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Cámara de Comercio de Ibagué se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el mismo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista seleccionado acepta que la información entregada por la Cámara de Comercio de Ibagué en desarrollo de la presente invitación, así como la información que se genere como consecuencia de la prestación del servicio que se contrate es de propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio de Ibagué y de los empresarios beneficiarios. Así las cosas, el contratista seleccionado acepta que la ejecución del

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

contrato que se celebre será desarrollado bajo parámetros de absoluta reserva y no podrá utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente de la Cámara de Comercio de Ibagué o empresarios involucrados o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del proceso de evaluación y selección o por cualquier otro motivo, para desarrollar actividades diferentes a las contempladas en el objeto, alcance y obligaciones que le correspondan de conformidad con el contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de los datos suministrados.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Como contratista de la Cámara de Comercio de Ibagué debe declarar que conoce las disposiciones contenidas en los Artículos 36, 37, 38 y 54 de la Ley 734 del 2002, el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el Artículo 113 de la Ley 489 de 1998 y demás normas que los modifiquen, adicionen o aclaren, así como las previstas en la Constitución Nacional y en los Estatutos de la Cámara de Comercio de Ibagué Capítulo VIII Artículo 46 Incompatibilidades e Inhabilidades y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que allí se mencionan.

Así mismo es obligación de cualquier contratista, proveedor o parte interesada informar a la CCI inmediatamente cuando estén incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

Si llegase a existir inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente el contratista, proveedor o parte interesada, cederá el contrato previa autorización escrita de la CCI, y si ello no fuere posible, la CCI dará por terminada la contratación. En todo caso, la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente será justa causa de terminación unilateral del contrato por parte de la CCI y esta podrá tomar las medidas que considere convenientes para evitar perjuicios económicos. Si la inhabilidad e incompatibilidad sobreviniente es a uno de los miembros de un Consorcio o Unión Temporal, la CCI podrá aceptar que éste ceda su participación a un tercero, previa autorización por escrito.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Una vez se cumpla el proceso de evaluación y selección del contratista, la Cámara de Comercio de Ibagué elaborará un Contrato, conforme a lo establecido en el CS-P-001 *Procedimiento de Compras para la Adquisición de Productos y/o Servicios*. Se informará

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || C.C. Acqua, Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || WhatsApp: (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org

PERSONA NATURAL EXPERTA EN LA REALIZACIÓN DE EXHIBICIONES TECNOLÓGICAS

de dicha decisión al Contratista Seleccionado y posteriormente se firmará contrato entre las partes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida por el funcionario: **Diego Alejandro Rodríguez Chivará** – Líder de Desarrollo Empresarial, celular: **3173848266**.

En caso de que las dudas e inquietudes no hayan sido aclaradas por el funcionario asignado, podrá presentar su consulta por escrito y radicarla en la Ventanilla Única de Correspondencia de la entidad. Para ello deberá seguir los siguientes pasos:

1. Acceda al siguiente enlace:
<https://ccibague.docxflow.com/public/sucursal/TRAMITES>.
2. Seleccione la opción "Radicar PQRS y/o Correspondencia".
3. Complete el formulario con la información requerida para registrarse y continuar.
4. Elija la opción "Radicar trámite" y seleccione el tipo de trámite "Solicitud de información" y especifique el nombre de la convocatoria.

Una vez completados estos pasos, su solicitud será registrada y atendida oportunamente.

IMPORTANTE: El horario de RECEPCIÓN de la Ventanilla Única de Correspondencia es de LUNES a VIERNES de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. Cualquier documento recibido con posterioridad al horario establecido, será tramitado el día hábil siguiente y los tiempos de respuesta estarán sujetos al mismo horario laboral. Cualquier información sobre el radicado de su consulta o inquietud puede comunicarse al número telefónico (608) 2772000 Ext 4.



JOSE FREDY GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y REGIONAL

MRTC

Nuestras sedes

Sede Principal, Cll. 10 No. 3-76 Edif. Cámara de Comercio || **C.C. Acqua,** Local 413

Teléfono: (608) 277 2000 || **WhatsApp:** (+ 57) (8) 277 2000

Ibagué, Tolima - Colombia - NIT: 890.700.622-4

www.ccibague.org